



**FORMATOS SIGCMA**

**PROCEDIMIENTO**

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA EXPEDIR LICENCIAS TEMPORALES.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA.
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Expedir el Acta de registro y la tarjeta de la Licencia Temporal, para que los Egresados de las facultades de Derecho puedan ejercer la profesión con las limitaciones previstas en el artículo 31 del Decreto 196 de 1971.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**  
Nivel Central: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

<b>ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Preinscripción de la solicitud de Licencia Temporal y Recepción de documentos
<b>DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
<b>ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Registro de Licencias Temporales para Destrucción.
<b>DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
<b>DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):</b>	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia Despachos judiciales a nivel nacional. Unidad de Auditoría

CÓDIGO P-MRA-06	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



## FORMATOS SIGCMA

### 7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director (a)	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

### 8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Auxiliar Judicial 2	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Asistente Administrativo Grados 9 y 6	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Profesional Especializado Grado 33	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

### 9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Rama Judicial.	Tecnológicos y documentales.
Universidades con facultades de Derecho.	Información de egresados.
Ministerio de Educación Nacional.	Información de Instituciones de Educación Superior aprobadas y registradas en el país.
Secretaría Judicial Comisión Nacional de Disciplina Judicial y Seccionales, Tribunales y Juzgados.	Fallo y ejecutoria de sanciones a registrar.
Usuario o Solicitante de Trámite.	Preinscripción a través del portal Web.
Congreso de la República.	Normatividad aplicable. Ver listado maestro de documentos externos

### 10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Revisión del formulario de múltiples trámites junto con la documentación expedida por los Establecimientos de Educación Superior y demás documentos aportados por los solicitantes.	Revisión Documental con el sistema
Registro y control de las Licencias Temporales devueltas por inconsistencias o defectuosas.	Relación de Licencias Temporales para destrucción (Auxiliar Judicial Grado 2)

### 11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

CÓDIGO P-MRA-06	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	<b>Preinscripción de la solicitud de Licencia Temporal y Recepción de documentos</b>	<p>El solicitante realiza la preinscripción en el Sistema de Información- SIRNA, diligenciando el formulario Único de Múltiples Trámites, junto con los documentos que se requieren para la expedición de la Licencia Temporal, los cuales serán enviados al correo electrónico de la Unidad.</p> <p>La actividad se realiza conforme a las políticas de Gestión Ambiental.</p>	Preinscripción de la solicitud de Licencia Temporal.	<p>Usuario.</p> <p>URNA: Asistente Administrativo Grado-6</p>
H	<b>Verificar requisitos exigidos para expedir la Licencia Temporal.</b>	<p>Verificar el cumplimiento de los requisitos de Ley y reglamentarios exigidos para la expedición de la Licencia Temporal, con la documentación.</p> <p>En el evento que los documentos estén incompletos, se requiere al solicitante, para que los aporte.</p> <p>Si no cumple con los requisitos legales se niega el reconocimiento mediante Resolución motivada, para lo cual procede recurso de reposición.</p>	Verificación de documentos y requisitos de ley.	Auxiliar Judicial Grado. 2
H	<b>Acta de Registro de Licencia Temporal.</b>	Expedir el Acta de Registro de la Licencia Temporal, conforme a las	Acta de Registro	Auxiliar Judicial Grado. 2

CÓDIGO P-MRA-06	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



FORMATOS SIGCMA

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		políticas de gestión ambiental Institucionales.		
V	<b>Firmar del Acta de Registro de la Licencia Temporal.</b>	Verificar datos de registro y proceder a realizar la firma del Acta de Registro de la Licencia Temporal.	Acta de registro de Licencia Temporal.	Director (a) Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
H	<b>Elaborar las Licencias Temporales</b>	Relación de Licencias Temporales para expedir el plástico correspondiente a la Licencia	Licencia Temporal	Auxiliar Judicial Grado. 2 Asistente Administrativo Grado 9
H	<b>Entrega de documento</b>	Entregar al proveedor del servicio de correspondencia 472 las tarjetas de licencias temporales, las cuales serán enviadas al domicilio (residencia) registrado por el usuario.	Planillas de Envío	Asistente Administrativo Grado 6 URNA Proveedor del servicio de correspondencia. Asistente Administrativo Grado 9 URNA
A	<b>Registro sanciones disciplinarias impuestas a los abogados con Licencia Temporal.</b>	Registrar sanciones disciplinarias por faltas cometidas en el ejercicio de la profesión de abogados con Licencia Temporal, emitidas por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, conforme al Acuerdo N°. 9901 de 2013.	Sanción Disciplinaria Licencia Temporal	Auxiliar Judicial Grado. 2
A	<b>Certificación vigencia de Licencia Temporal.</b>	Expedir a través del Sistema de Información- SIRNA las certificaciones de vigencias de Licencia Temporal.	Vigencias Licencia Temporal	Asistente Administrativo Grado 6
A	<b>Archivar documentos</b>	Elaborar la carpeta individual digital del	Carpeta digital de la Licencia	Asistente Administrativo

CÓDIGO P-MRA-06	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022



**FORMATOS SIGCMA**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	<b>digitales</b>	Egresado, con la documentación aportada en la solicitud.  Una vez se cumpla el tiempo de retención de los archivos (TRD) y se obtenga aprobación del Comité Nacional de Archivo para su destrucción, (Tabla de Valoración) esta documentación será dispuesta según lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de la Rama Judicial.	Temporal  Certificación de disposición final de los residuos	Grado 6  Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.
<b>A</b>	<b>Publicación de información</b>	Publicar el estado de los trámites solicitados a través de la Gaceta virtual.	Gaceta virtual	Profesional Especializado Grado 33
<b>H</b>	<b>Registro de Licencias Temporales para Destrucción</b>	Elaborar y verificar la lista de los plásticos averiados de Licencias Temporales y las razones que motivan su destrucción.  Una vez identificados los plásticos para destrucción estos serán dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Rama Judicial.	Acta por la cual se destruyen o inutilizan formatos erróneos.  Certificado de disposición final de los plásticos	Profesional Especializado Grado 33 URNA y Auxiliar Judicial Grado 2  Delegado de la Unidad de Auditoría  Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.

**12. ANEXOS:** No aplica

**13. Control de Registros:** Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

CÓDIGO P-MRA-06	ELABORÓ PROFESIONAL UNIVERSITARIO URNA	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 15/03/2022	FECHA 15/04/2022	FECHA 26/05/2022